

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

EDICTO No.15-2019

HACE SABER

MEDIANTE DECISIÓN DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2019, PROFERIDO POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL NO.15012016013 ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE LAS MOTONAVES LA FANTASEA Y MARIA ISABELLA 1, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016 MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ: **PRIMERO:** ARCHIVASE LA INVESTIGACION JURISDICCIONAL NO. 15012016013 ADELANTADA POR EL SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE DE LAS MOTONAVES "FANTASEA I Y MARIA ISABELLA I, CON OCASIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2016, **SEGUNDO:** NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. **TERCERO:** CONTRA EL PRESENTE FALLO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN DENTRO DE LOS (03) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL O DESFIJACION DEL EDICTO, TAL Y COMO DISPONE EL ARTÍCULO 46 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY LUNES (13) TRECE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS.


PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
ASESORA JURÍDICA CP05

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY VIERNES (17) DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS.

PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
ASESORA JURÍDICA CP05